

**MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA DISTRITO: COIXTLAHUACA**

**EJERCICIO 2020**

**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

---

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es un documento publico en el que se detalla todos los ingresos que recibirá el municipio durante un año y que presenta la autoridad municipal ante el congreso del estado para su aprobación y publicación en el periódico oficial del gobierno del estado
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de los Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y de las contribuciones que de manera directa hacen los ciudadanos así como de las participaciones y aportaciones federales que se reciben de la secretaria de finanzas del gobierno del estado.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es un documento publico que a propuesta del Tesorero Municipal aprueba el cabildo municipal antes del inicio de cada año de gestión y es la base fundamental para el ejercicio de los recursos públicos
¿En qué se gasta?	Se gasta en servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública para brindar servicios de calidad al ciudadano.
¿Para qué se gasta?	Para Gobierno y Desarrollo Social e incrementar nuestro nivel de desarrollo económico, social y de gobierno para el bienestar de la ciudadanía.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden preguntar de manera directa al municipio sobre la ejecución de los recursos públicos e informarse mediante el informe anual que se realiza en el mes de diciembre del cada año y mediante el portal de transparencia de la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA DISTRITO: COIXTLAHUACA**

**EJERCICIO 2020**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 5,394,949.39
Impuestos	21,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	1.00
Derechos	938,000.00
Productos	25,000.00
Aprovechamientos	305,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,105,948.39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	5,394,949.39
Servicios Personales	735,600.00
Materiales y Suministros	884,000.00
Servicios Generales	1,978,943.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	1,696,406.17
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00